



FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

GRADO EN TURISMO

Asignatura	Derecho Administrativo del Turismo	Código	800017
Módulo	Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	Materia	Derecho
Carácter	Obligatoria	Créditos	6
Curso	2º	Semestre	2º

Departamento Responsable	Derecho Administrativo
Coordinador/a	Ver listado de Coordinadores/as https://comercioyturismo.ucm.es/grado

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Estudio de la intervención administrativa en el sector turístico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS		
Uso correcto de la lengua española.		
OBJETIVOS FORMATIVOS		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Dotar al alumno de las habilidades necesarias para solucionar problemas que se planteen en torno a la regulación del sector: conocimiento de las fuentes del Derecho Administrativo Turístico y manejo de los textos legales. - Aplicación de las instituciones básicas del Derecho Administrativo al campo del turismo. - Conocer el papel de la regulación normativa en el alcance del desarrollo sostenible del turismo. 		
COMPETENCIAS <i>(debe trasladarse el nombre de la competencia y la descripción que aparecen en la memoria verificada)</i>		
<p>Generales</p> <p>CG1: Capacidad de análisis y de síntesis; CG2: Comunicación oral y escrita en lengua native; CG4: Razonamiento crítico.</p> <p>Específicas:</p> <p>CE1: Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica; CE2: Analizar la dimensión económica del turismo; CE3: Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio; CE4: Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.; CE5: Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo.; CE7: Reconocer los principales agentes turísticos.; CE9: Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.; CE12: Dirigir y gestionar los distintos tipos de entidades turísticas.; CE13: Manejar técnicas de comunicación.; CE14: Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.; CE22: Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.</p>		
CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actores turísticos (I). En especial, la Administración Turística: Comunidades Autónomas, Estado y Entes Locales. Lo supranacional y su relación con el ordenamiento español. Actividad administrativa de ordenación, fomento y sancionadora. 2. Actores turísticos (II). En especial, el turista y el empresario turístico. 3. Alojamientos, profesiones turísticas y oferta turística complementaria. 4. Mediación turística. 5. Mecanismos de intervención en el re-equilibrio territorial a través del turismo: la planificación territorial y la fiscalidad turística. 		
ACTIVIDADES DOCENTES	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	45	100
Trabajo guiado	27,5	55
Trabajo autónomo del/la alumno/a	40	0
Trabajo grupal del/la alumno/a	25	0
Otras actividades	12,5	

EVALUACIÓN	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
Pruebas orales y/o escritas	Entre 40% y 60%
Trabajo e informes	Entre 5% y 20%
Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre	Entre 5% y 10%

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
<p><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Eduardo García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, <i>Curso de Derecho Administrativo</i> 2 Tomos, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última ed. - Germán Fernández Farreres, <i>Sistema de Derecho Administrativo I y II</i>, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última ed. - Carmen Fernández Rodríguez, <i>Derecho Administrativo del Turismo</i>, Marcial Pons, Madrid, última ed. <p><u>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Omar Bouazza Ariño, <i>Ordenación del territorio y turismo</i>, Atelier Barcelona, 2006. - Omar Bouazza Ariño, <i>Planificación turística autonómica</i>, Reus, Madrid, 2007. - Alejandro Corral Sastre, <i>La liberalización del sector turístico</i>, Reus, Madrid, 2017. - Antonio Villanueva Cuevas, <i>La política de la Unión Europea en materia de turismo y sus repercusiones en la legislación turística Española</i>, Reus, Madrid, 2012.

Idioma en que se imparte				
Castellano				
Otra información				
<p>Directrices de la asignatura en base al Marco Estratégico para la Docencia durante el curso 2020/21</p> <p>El sistema de docencia para el curso 2020-2021 se ha establecido para cumplir las pautas del marco estratégico aprobado por la Facultad de Comercio y Turismo el 22 de julio de 2020, garantizando que la docencia pueda hacerse en sistema semipresencial por medio del sistema de docencia presencial adaptada a las normas de distanciamiento, difundida por streaming u online, adaptándose a las necesidades, potenciando la evaluación continuada de los progresos del alumno al ir alcanzando los objetivos y las competencias asignadas, según las capacidades de las aulas y el número de alumnos matriculados, combinando clases on line, con clases semipresenciales en días y semanas alternas, durante las semanas que dure el cuatrimestre.</p> <p>https://comercioyturismo.ucm.es/file/marco-facultad-de-comercio-y-turismo-60</p>				
Cronograma de la Asignatura				
Ejemplo de las cuatro primeras semanas				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Día 1*	G1 presencial G2 streaming	<i>online</i>	G1 streaming G2 presencial	G1 presencial
Día 2*	G1 presencial G2 streaming	<i>online</i>	G1 streaming G2 presencial	G2 presencial
<p>La asignatura tiene dos días de docencia a la semana:</p> <p>Día 1*: Primer día de clase de una semana concreta.</p> <p>Día 2*: Segundo día de clase de una semana concreta.</p> <p>El desdoble de los grupos para las semanas con docencia presencial/streaming será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • G1: Subgrupo de estudiantes cuya letra de su primer apellido esté comprendida entre la A y la M*. • G2: Subgrupo de estudiantes cuya letra de su primer apellido esté comprendida entre la N y la Z*. <p>*Si esta distribución por letras de primer apellido no arroja grupos equilibrados, se utilizará otra distribución con otras letras para garantizar la igualdad de tamaño entre los subgrupos.</p> <p>La distribución por apellido que finalmente se utilice, así como el cronograma completo de la asignatura estará publicado en la asignatura virtualizada en el Campus Virtual.</p> <p>Duración de las clases: 1 h. 40 min (presenciales); 50 min (online)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las clases presenciales tendrán una duración de 2 horas con 20 minutos de descanso incluidos. ➤ Las clases <i>online</i> tendrán una duración de 1 hora con 10 minutos de descanso incluidos. 				